



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**20 de Abril de 2009  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

El 24 % de los niños viven en la pobreza en la Comunitat LAS PROVINCIAS

Entrevista a Antonio Hernández - Gil, decano del Colegio de Abogados de Madrid  
LEGAL TODAY

Debate sobre el liderazgo femenino SUR

Abogados esperan que la fiscal demande también en defensa de Marta EFE

Los abogados esperan que la Fiscalía reclame por el uso de la imagen de Marta ABC

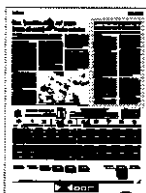
El Colegio de Abogados celebra su fiesta y homenajea a los letrados con 25 años de  
ejercicio DIARIO DE ALTO ARAGON

El abogado Sanz Castillo recibió un reconocimiento por su dilatada carrera  
EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Los abogados de la región buscan la colegiación única en Castilla y León  
EL NORTE DE CASTILLA

Entrevista a Ignacio Vergara, decano del Colegio de Abogados de Jerez LA VOZ

Los abogados piden un espacio propio en el futuro edificio judicial  
EL ADELANTADO



## El 24% de los niños viven en la pobreza en la Comunitat

La llegada de inmigrantes ha aumentado la cifra

EP ■ VALENCIA

Uno de cada cuatro menores de la Comunitat Valenciana vive en la pobreza, es decir, por debajo del 60% de la renta nacional media. Esta cifra se ha incrementado en los últimos años como consecuencia, fundamentalmente, de la llegada de inmigrantes que se encuentran desamparados.

Así lo indicó ayer el portavoz de la Plataforma de la Infancia en Valencia, Tomás Martín, en una rueda de prensa en la que también estuvieron presentes el decano del Colegio de Abogados de Valencia (Icav), Francisco Real; el portavoz de la Comisión de Derechos Humanos del Icav, Francisco Nemesio; y el director de Particulares de la Obra Social de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, Vicente Botella, para presentar la campaña nacional *Yo también tengo derechos*.

En su intervención, Martín explicó que en España el índice de la pobreza infantil relativa alcanza ya el 24%, lo que significa que uno de cada cuatro niños (en total, 1.800.000) viven en el umbral de la pobreza o en situaciones de pobreza extrema. De todos ellos, un 10% son niños que viven en pobreza extrema, esto es, por debajo del 40% de la renta media nacional.

Estos datos son extrapolables, según dijo, a la situación de la Comunitat Valenciana, aunque se es-

tán elaborando varios estudios para determinar el porcentaje exacto. No obstante, Martín aclaró que el índice de pobreza infantil relativa estará en la media nacional o incluso por encima. Entre sus motivos, destaca el aumento de inmigrantes en la autonomía.

Ante esta situación, Martín consideró "fundamentales" la realización de actividades dirigidas a concienciar a los niños, para que conozcan sus problemas y todos sus derechos. Precisamente por este motivo, el Icav presentó la campaña *Yo también tengo derechos* que, según dijo Real, consta de un conjunto de actividades para sensibilizar a la sociedad sobre los Derechos de la Infancia, con motivo del 50 aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño y el 20 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

### Campaña de los abogados

La campaña, puesta en marcha por el Icav, el Consejo General de la Abogacía Española y la Fundación CGAE, y con el apoyo de la Plataforma de Infancia, incluirá un Concurso de Cortometrajes Online para menores de entre 6 y 17 años, en el que participarán más de 500 centros educativos de la provincia de Valencia.

En la fase local valenciana, el certamen cuenta con el patrocinio de la CAM y la colaboración del Ayuntamiento de Valencia.



Portada > Actualidad > Entrevistas

## Entrevistas

20 de Abril de 2009

**ANTONIO HERNÁNDEZ-GIL, DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID**

# “Nuestro modelo de justicia gratuita es excelente”

**>“La recepción entre la comunidad jurídica del Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía ha sido extraordinariamente positiva”**

**>“La justicia española sobrelleva una crisis histórica, que, en momentos de tensión, como los que vivimos, se hace más patente”**

**>“Creo que la abogacía en América Latina tiene todavía más influencia anglosajona que española”**

Quiere ser recordado como “el abogado de los abogados de Madrid” y considera que la justicia española, en términos generales, no está politizada. Tras una brillante carrera como abogado y catedrático de derecho civil, asumió el decanato del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid consciente de los retos enormes de su gestión. Hernández Gil considera que “el Decano no debe estar satisfecho nunca de lo conseguido: hay demasiados proyectos y tareas pendientes, aunque en proceso”. Entre ellas, la de contribuir a la mejora de la calidad de la justicia, otorgándole mayor protagonismo a los abogados. En cuanto a la justicia gratuita, defiende la excelencia del modelo español.

## Legal Today

---

### **¿Cuál es el balance de su gestión hasta este punto? ¿Está satisfecho con los resultados obtenidos?**

El balance le corresponde hacerlo a los colegiados y el Decano no debe estar satisfecho nunca de lo conseguido: hay demasiados proyectos y tareas pendientes, aunque en proceso. Podemos estar razonablemente satisfechos del esfuerzo realizado por toda la Junta de Gobierno para que el Colegio recobre su peso institucional y de cómo se va cumpliendo nuestro objetivo (designios) de transparencia, austeridad y mayor participación de los colegiados y sus asociaciones.

### **¿Cómo ha sido la recepción entre la comunidad jurídica del Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía?**

Extraordinariamente positiva. Se han presentado muchos más proyectos de los que podemos gestionar y sus perfiles coinciden plenamente con la idea que desde la Junta de Gobierno tenemos del compromiso de la Abogacía con la sociedad, esencial para nuestra profesión y para el futuro de los Colegios.

### **¿De qué manera el ICAM ayuda a mejorar la calidad de la justicia en nuestro país?**

El ICAM, a través del Observatorio de la Justicia, recibe de los abogados y traslada a los órganos judiciales las incidencias que se producen diariamente en su funcionamiento. Además elabora, con los abogados que colaboran con el Observatorio, propuestas de solución a los problemas y mantiene un cauce estable de interlocución con los Órganos de Gobierno de los jueces. Su voz institucional debe mejorar la calidad de la Justicia, aunque estamos sólo al principio.

**¿Es posible hablar de un espacio jurídico iberoamericano o estamos, más bien, ante un objetivo por cumplir?**

Se puede hablar de una cultura jurídica iberoamericana que tenemos que poner en valor para que realmente surja un espacio jurídico iberoamericano, dinámico y en el que sea más fácil el intercambio de profesionales y prestaciones.

**¿Existe una abogacía iberoamericana, un estilo iberoamericano, un modelo iberoamericano de ejercer el derecho? En todo caso, ¿qué diferencia al abogado iberoamericano de otros profesionales del orbe?**

Al igual que buscamos un espacio jurídico común, puede hablarse de un modelo de derecho iberoamericano o latinoamericano. Los abogados de esa amplia comunidad poseemos una misma cultura jurídica, como ya he dicho antes. Y no sólo jurídica. Pero aún queda mucho por hacer para aprovechar en la profesión la existencia de nuestra comunidad iberoamericana, en términos de formación, intercambio de abogados, organización de la actividad y establecimiento de instrumentos específicos para la resolución de conflictos.

**¿Lidera España la abogacía iberoamericana? ¿Cree usted que algún modelo de despacho latinoamericano puede imponerse a la expansión continental de las firmas españolas?**

Sinceramente, creo que la abogacía en América Latina tiene todavía más influencia anglosajona que española, aunque su derecho sea mucho más parecido al nuestro. No obstante, las firmas españolas tienen cada vez mayor presencia allí y sería deseable que, dada la comunidad de cultura jurídica, el modelo que se impusiera tuviera más que ver con nuestra forma de entender la profesión.

**Pasando a otro tema. ¿Cree usted que la justicia española está en crisis? ¿Qué soluciones propondría?**

La justicia española sobrelleva una crisis histórica, que, en momentos de tensión, como los que vivimos, se hace más patente. Las soluciones, que no son fáciles, tienen que venir de la colaboración de todos los poderes públicos con competencias en materia de Justicia y de la solidaridad de todos los actores que tenemos algún papel en el sistema de la Justicia. En este sentido, la aportación de la abogacía es esencial.

**¿Puede hablarse de una politización de la justicia? ¿Qué opinión le merece la actuación del juez Garzón?**

En términos generales, sin duda que no. Lo que sucede es que la presión de la política y los medios en determinados asuntos es altísima y así se distorsiona la percepción del funcionamiento imparcial de la Justicia (y en alguna ocasión el funcionamiento mismo, porque no hay nada perfecto). En ese mismo sentido, si yo opinara ahora de un Juez concreto estaría contribuyendo, aunque fuera en mínima medida, a esa presión. Los abogados opinamos de las actuaciones judiciales con nuestros recursos, y deseamos que los jueces se sientan con la mayor libertad para dictar sus resoluciones.

**¿Cómo aplicar las nuevas tecnologías a la administración de justicia y al ejercicio de la abogacía?**

Presupongo que hay voluntad política de hacerlo, y una suficiente dotación presupuestaria. A partir de ahí, dos cosas, al menos, son esenciales: una, la coordinación entre todas las Administraciones competentes de modo que definan herramientas informáticas y protocolos de comunicación compatibles

entre los diversos sistemas y operadores; y otra, que la burocracia no ralentice tanto el proceso que se acaben implantando soluciones técnicamente obsoletas.

**¿Hay una ofensiva contra el turno de oficio?**


Lo que hay, a mi juicio, es una insuficiente atención al Turno de Oficio por parte de los poderes públicos; probablemente, por una incorrecta valoración de nuestro modelo de justicia gratuita, que es excelente y que proporciona a los ciudadanos más necesitados una asistencia profesional de calidad, libre e independiente, con el esfuerzo de miles de abogados y la garantía del Colegio, que organiza el servicio.

**Las facultades de derecho de España, ¿forman abogados capaces de enfrentarse a los retos de la globalización?**

Se trata, primero, de que las universidades, y otros centros de formación como las Escuelas de Práctica Jurídica, formen "abogados". La entrada en vigor de la Ley de Acceso es absolutamente fundamental para ese objetivo básico. Si se consigue, estaremos también en condiciones de afrontar los retos de la globalización. Por definición, la Abogacía no tiene fronteras.

**Para finalizar, ¿qué le gustaría dejar tras su paso por el decanato del ICAM?**

La sensación de haber sido el abogado de los abogados de Madrid, con el grado de compromiso e independencia con que los abogados asumimos la defensa de los asuntos que nos encomiendan.

Vote: Resultado:  2 votos

Sin comentarios



#### **COLEGIO DE ABOGADOS**

### **Debate sobre el liderazgo femenino**

El Colegio de Abogados de Málaga acogió ayer unas jornadas bajo el título 'El liderazgo femenino', en las que destacadas profesionales del mundo del Derecho y la abogacía analizaron el papel actual de la mujer en la vida política, en la sociedad, en la universidad y en el mundo laboral. / SUR

Abogados esperan que la fiscal demande también en defensa de Marta

Sevilla, 19 abr (EFE).- El decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, considera que la joven desaparecida Marta del Castillo es "la primera menor cuyos derechos a la intimidad y propia imagen se deben proteger", por lo que espera nuevas demandas en su defensa por parte de la Fiscalía de Sevilla.

En declaraciones a Efe, Gallardo ha denunciado "el espectáculo mediático que algunas cadenas televisivas están creando en torno a la desaparición de Marta", una adolescente que "es la es la única víctima de unos hechos delictivos bajo investigación judicial".

"Algunas cadenas de televisión están usando su imagen e intimidad con fines claramente comerciales, que la ley prohíbe, creando productos televisivos en torno a su persona que sobrepasan con mucho el derecho a la información", según el decano de los abogados sevillanos.

En esos programas, otros menores han sido utilizados "como actores secundarios de un drama que desgraciadamente tiene como protagonista fundamental a la joven Marta", por lo que Gallardo confía en que la Fiscalía de Sevilla "actuará de oficio e interpondrá también demandas frente a las televisiones en defensa de su derecho a la intimidad y propia imagen".

El decano de los abogados ha recordado la demanda de 130.000 euros de indemnización presentada el viernes pasado por la fiscal jefe de Sevilla, María José Segarra, contra Telecinco por entrevistar a la novia del asesino confeso, Miguel C.D., y a una amiga de la joven desaparecida, y ha explicado que "solo cuando la Fiscalía actúe en defensa de los derechos personales de Marta del Castillo podría entenderse la defensa por esa institución de los derechos de otros menores".

Gallardo ha recordado que "los derechos personales a la intimidad, honor y propia imagen continúan subsistiendo después de la muerte, con las consecuentes indemnizaciones para sus padres en cuanto herederos e incluso con la solicitud de medidas cautelares para que cese urgentemente la utilización ilegítima de la imagen e intimidad de la menor" en las cadenas de televisión.

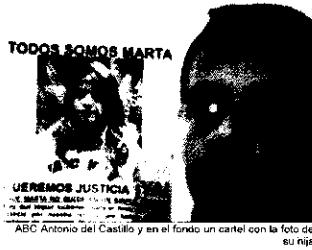
El decano de los abogados sevillanos ha opinado que "determinadas cadenas de televisión están creando productos morbosos" en torno al "caso Marta" que "no pueden quedar amparados por el derecho a la información ya que son programas de entretenimiento fundamentados en un morbo malsano".

Se trata de una "utilización claramente comercial de los derechos personales de la víctima, que la ley de protección al honor prohíbe expresamente". EFE

aga



## Los abogados esperan que la Fiscalía reclame por el uso de la imagen de Marta



ABC SEVILLA Lunes, 20-04-09

El decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, considera que la joven desaparecida Marta del Castillo es «la primera menor cuyos derechos a la intimidad y propia imagen se deben proteger», por lo que espera nuevas demandas en su defensa por parte de la Fiscalía de Sevilla.

En declaraciones a Efe, Gallardo ha denunciado «el espectáculo mediático que algunas cadenas televisivas están creando en torno a la desaparición de Marta», una adolescente que «es la única víctima de unos hechos delictivos bajo investigación judicial». «Algunas cadenas de televisión están usando su imagen e intimidad con fines claramente comerciales, que la ley prohíbe, creando productos televisivos en torno a su persona que sobrepasan con mucho el derecho a la información», según el decano de los abogados sevillanos.

En esos programas, otros menores han sido utilizados «como actores secundarios de un drama que desgraciadamente tiene como protagonista fundamental a la joven Marta», por lo que Gallardo confía en que la Fiscalía de Sevilla «actuará de oficio e interpondrá también demandas frente a las televisiones en defensa de su derecho a la intimidad y propia imagen».

El decano de los abogados ha recordado la demanda de 130.000 euros de indemnización presentada el viernes pasado por la fiscal jefe de Sevilla, María José Segarra, contra Telecinco por entrevistar a la novia del asesino confeso, Miguel C.D., y a una amiga de la joven desaparecida. Ha explicado que «sólo cuando la Fiscalía actúe en defensa de los derechos personales de Marta del Castillo podría entenderse la defensa por esa institución de los derechos de otros menores».

Gallardo ha recordado que «los derechos personales a la intimidad, honor y propia imagen continúan subsistiendo después de la muerte, con las consecuentes indemnizaciones para sus padres en cuanto herederos e incluso con la solicitud de medidas cautelares para que cese urgentemente la utilización ilegítima de la imagen e intimidad de la menor» en las cadenas de televisión.

El decano de los abogados opina que «determinadas cadenas de televisión están creando productos morbosos» en el «caso Marta» que «no pueden quedar amparados por el derecho a la información ya que son programas de entretenimiento fundamentados en un morbo malsano». Es una «utilización claramente comercial de los derechos personales de la víctima, que la ley de protección al honor prohíbe expresamente».

ANUNCIOS GOOGLE

### **Selección de Abogados**

Seleccionamos los mejores abogados. Sólo cobramos en caso de éxito. <http://www.exeforum.com/>

### **¿Necesitas Un Abogado?**

Para Todo Tipo De Causas Judiciales Civil, Penal, Laboral, Contencioso. <http://Abogados.es.Ask.com>

### **García & Herralz Abogados**

Divorcios, Familia, Civil, Herencia Desahucios, 1ª Consulta Gratuita <http://www.abogadosgh.es>



Inicio Huesca Comarcas Aragón España Mundo Economía Cultura Sociedad Deportes Comunicación TV Última Opinión Suplementos Especiales Servicios  
 Galería Imágenes | Edición en formato PDF | Imágenes del día | Versión para móvil

Lunes, 20 de abril de 2009

Huesca

# El Colegio de Abogados celebra su fiesta y homenaje a los letrados con 25 años de ejercicio

Juramento de los nuevos colegiados

D. A. 18/04/2009

Vota | Resultado 0 votos

**HUESCA.-** El Colegio de Abogados de la provincia celebró ayer su fiesta patronal (en honor a Nuestra Señora del Buen Consejo) con varios actos entre los que destacó una sesión institucional con homenaje a los letrados que han sumado 25 años de ejercicio profesional. En el mismo acto, se tomó juramento a nueve abogados que se incorporan a la Abogacía.



Imagen del acto institucional de la fiesta patronal de los abogados altoaragoneses. | MIGUEL GARCIA

En el acto, que tuvo lugar en el salón de la Cámara de Comercio, se reconoció la trayectoria de José Luis Laguna López, Enrique Trebolle Lafuente, Francisco Javier Hernández Puértolas y Juan José Brun Aragüés (a la sazón, decano del Colegio) quienes hace 25 años comenzaron su desempeño como abogados en Huesca. Además, el homenaje también se extendió a Joaquín Ortas Casajús, en calidad de abogado no ejerciente con 25 años de colegiación.

El acto estuvo presidido por Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española. En su discurso, subrayó que "gracias a la Abogacía existe el Estado de Derecho y gracias a la Abogacía existe la Democracia". Advertió de la complejidad de la legislación actual e indicó que el Consejo está participando activamente en la defensa del interés profesional y de los derechos de los ciudadanos en asuntos de gravedad como la transposición de la legislación española de varias directivas comunitarias o en la nueva legislación sobre la Oficina Judicial.

Por su parte, el decano de los abogados oscenses, Juan José Brun, indicó que el Colegio de Abogados "no debe servir sólo a la defensa del interés de la profesión sino que vela también por los intereses de los ciudadanos".

Recordó que presta no sólo servicios a los colegiados, sino a la sociedad en general como en los programas sobre violencia de género y protección de mujeres maltratadas o los de protección y asistencia a inmigrantes y mayores.

La fiesta colegial contó con oficio religioso y una comida. Estuvieron presentes representantes de los abogados de Tarbes, así como el presidente de la Audiencia, Santiago Serena, y el fiscal jefe, Felipe Zazurca.

Enviar Imprimir Enviar a: [Social media icons]



IMÁGENES DEL DÍA



99 y 100 de 165

CARRUSEL

Fútbol Baloncesto Balonmano

Otros Deportes

Primera	JORNADA 32		
	Valencia	3 Sevilla	1
Segunda	Getafe	0 Barcelona	1
	Recreativo	0 R. Madrid	1
Tercera	Valladolid	0 Villarreal	0
G16	Málaga	1 Mallorca	1
Reg. Pref. G1	Almería	2 Osasuna	1
	Ath. Bilbao	0 Deportivo	1
Reg. Pref. G2	At. Madrid	3 Numancia	1
	Español	1 Racing	0
1ª Reg.	Betis	2 Sporting	0

2ª Reg. G4 Resultados | Clasificación | Próxima Jornada  
 Quiniela | Próxima Quiniela

2ª Reg. G5

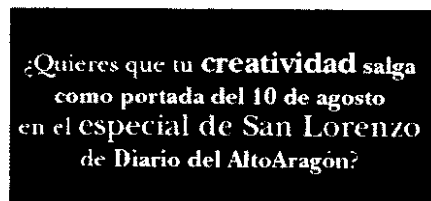
[Ver todos los Resultados y Clasificaciones](#)

ENCUESTA

¿Cree que la nueva ley debe favorecer a Gran Scala?

- Sí, ha de dar todas las facilidades. [Progress bar]
- No, debe controlar estas iniciativas. [Progress bar]
- Me es indiferente. [Progress bar]
- No sabe, no contesta. [Progress bar]

VOTAR



Lo más visitado Lo más votado

1. Celebraciones a pecho descubierto en el final de una gran temporada
2. Reclaman en Zaragoza el aragonés como lengua propia frente al catalán
3. La localidad de Grañén, exclusiva para hombres durante un día
4. ILD cuenta con las empresas de la comarca para

JUSTICIA

## El abogado Sanz Castillo recibió un reconocimiento por su dilatada carrera

El Consejo de la Abogacía de Castilla y León celebró en Segovia una importante reunión y el Colegio provincial su Fiesta Pascual

CONZALO AYUSO / SEGOVIA

La Sala Capitular de la iglesia románica de San Justo volvió un año más a congregarse a la curia segoviana en torno a la Fiesta Pascual del Colegio de Abogados. Precisamente uno de sus miembros más destacados, el abogado José Antonio Sanz Castillo, ex decano de los letrados segovianos, recibió de manos del presidente de la Audiencia Provincial, Andrés Palomo, la Cruz de San Raimundo de Peñafort en su categoría de Distinguida de Primera Clase, por los servicios prestados en el ámbito de la justicia.

Sanz Castillo agradeció el respaldo de sus compañeros en una jornada muy especial para él, ya que, como recordó el actual decano del Colegio de Abogados, Julio Sanz Orejudo, fueron los abogados segovianos quienes en su momento solicitaron al Ministerio de Justicia este reconocimiento por su dilatada carrera y dedicación a la vida colegial.

Sanz Orejudo destacó que han sido casi cuatro décadas de compromiso con el Colegio, ya que el homenajeado entró a formar parte de su junta de Gobierno en 1973, diez años después de colegiarse. "Pue un decano de su tiempo que ha servido a la transición a los nuevos tiempos con entrega y generosidad y siendo conocedor de que la Abogacía del nuevo siglo requería de nuevos esfuerzos; en este sentido abrió el camino para un cambio con normalidad y lo resalto porque en otros casos hay quien se agarra a los cargos", añadió el actual decano.

José Antonio Sanz presidió el Colegio de Segovia hasta el mes de diciembre de 2007, y en ese momento llevaba cinco años desempeñando el cargo.

Ha sido reconocido con la Cruz Distinguida de Primera Clase de San Raimundo de Peñafort por una orden ministerial del pasado 6 de diciembre, después de que a la propuesta del Colegio de Segovia se adhirieran todos los colegios de abogados de Castilla y León, así como el de Madrid, el Consejo de la

Abogacía de la Comunidad, el Consejo General de la Abogacía Española y el Ministerio Fiscal de Segovia.

En cuanto a la Fiesta Pascual del Colegio, que presidió el máximo representante del Consejo que agrupa a los colegios de abogados de Castilla y León, Fernando García-Delgado, fue un acto formalmente revestido de la solemnidad y la estética de la Abogacía, cuyo símbolo por excelencia es la toga.

Sanz Orejudo explicó a EL ADELANTADO horas antes que "la Abogacía se manifiesta de forma sencilla pero muy sincera, y rinde un homenaje al trabajo de los compañeros que llevan tantos años en el ejercicio en una profesión tan vieja como noble y tan difícil como no exenta de conflictos permanentes". La Fiesta Pascual es el momento en el que el Colegio segoviano distingue a los abogados que cumplen 50 y 25 años de colegiación que, en opinión de Sanz Orejudo, "representan la madurez de la profesión y en ese sentido realizan su trabajo de forma vocacional y contribuyen a la realización de la justicia con su experiencia y sus conocimientos".

**PROPUESTA** Por otro lado, antes de este acto, el Consejo de la Abogacía de Castilla y León celebró en Segovia una reunión en la que se aprobó elevar una propuesta al Consejo General de la Abogacía de España para que los letrados de la Comunidad tengan libertad de movimiento en su ejercicio profesional dentro del territorio autonómico.

En palabras de García-Delgado "hoy cualquier abogado de Valladolid que quiera actuar en Segovia o uno de Segovia que quiere actuar en Zamora... tiene que cumplir un trámite, una comunicación previa al otro colegio, que es una especie de autorización para ejercer en una provincia diferente a aquella en la que está colegiado. Lo que queremos es suprimirlo y queda pendiente de la aprobación definitiva por el Consejo General de la Abogacía".



1. Fotografía "de familia" de todos los distinguidos ayer en la Fiesta Pascual del Colegio de Abogados. 2. El ex decano del Colegio, José Antonio Sanz Castillo, recibió la Cruz Distinguida de Primera Clase de San Raimundo de Peñafort de manos del presidente de la Audiencia, Andrés Palomo. 3. La única abogada distinguida ayer, Julia del Rosario Useros, recibió su insignia del presidente del Consejo regional de la Abogacía, Fernando García-Delgado. / FOTOS JUAN MARTÍN

### DISTINCIONES

► **Cruz de San Raimundo de Peñafort:** Al exdecano del Colegio, José Antonio Sanz Castillo.

► **Por los 50 años de colegiación:** Diplomas a Venancio de Lucas y Lucas Aparicio y Segundo Velasco Fernández.

► **Por los 25 años como colegiados:** Julia del Rosario Useros, Julián Sanz Gómez, Miguel Ángel Muncio, José Antonio Martín Pérez, Carmelo Velasco, Fernando Antonio García, Santiago Sastre, José Antonio Sanz, Manuel Moreneder y Vicente García.

► **No ejercientes con 25 años de colegiación:** José Carlos Gala-che Díez y Julián Duque Pascual.

SEGOVIA

## Los abogados de la región buscan la colegiación única en Castilla y León

El ex decano del colegio segoviano, **José Antonio Sanz Castillo**, recibe la Cruz de San Raimundo de Peñafort en reconocimiento a su trayectoria

M. A. L. | SEGOVIA

Arropado por sus compañeros, por los responsables del Consejo de la Abogacía de Castilla y León, de los órganos judiciales de Segovia y de los representantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, el anterior decano del Colegio de Abogados de Segovia hasta diciembre del 2007, José Antonio Sanz Castillo, recibió ayer en la sala de juntas de la iglesia de San Justo la Cruz de San Raimundo de Peñafort de primera clase por los servicios prestados en el ámbito de la Justicia.



Los dos últimos decanos del Colegio de Abogados de Segovia, con los letrados homenajeados ayer en la Fiesta Pascual. / A. TANARRO

La distinción que le fue concedida el 6 de diciembre le fue entregada por el presidente de la Audiencia Provincial de Segovia, Andrés Palomo, como miembro también de la orden a la que ya pertenece Sanz Castillo por su trayectoria profesional, en la que desempeñó durante 35 años diversos cargos en las juntas de gobierno del colegio segoviano, del que fue decano cinco años hasta su relevo por Julio Sanz Orejudo.

<< 1 2 >>

### Expectativas

La entrega fue el acto central de la Fiesta Pascual de los abogados segovianos en un momento trascendente para la profesión, pues la organización regional tiene previsto proponer al Consejo General de la Abogacía que sea posible la habilitación única para ejercer en todas las provincias de Castilla y León con el único requisito de estar colegiado en cualquiera de los colegios provinciales.

La propuesta la dio a conocer el presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla y León, Fernando García-Delgado, quien manifestó la singularidad de la situación en la comunidad autónoma al no estar transferidas aún las competencias en materia de Justicia, de modo que el Consejo Regional tiene un funcionamiento «atípico», reducido en la práctica a su misión institucional y representativa para coordinar las necesidades de los colegios provinciales y canalizar sus demandas e iniciativas hacia el Consejo Nacional.

De hecho, los colegios provinciales como el de Segovia funcionan de manera autónoma y con la iniciativa que ha puesto en marcha el Consejo Regional no cambiarán los requisitos que exige cada uno para la colegiación de los letrados, según García-Delgado. El presidente regional destacó que en la actualidad cualquier abogado de Valladolid o de otra provincia que pretenda actuar en Segovia tiene que estar habilitado por el colegio segoviano, igual que uno de aquí tiene que cumplir el mismo trámite para acudir a los tribunales de Ávila o Zamora. Esta habilitación, señaló García-Delgado, es «una especie de autorización para ejercer en una provincia diferente, y lo que pretendemos es suprimir ese trámite».

### Ante la crisis

Al comentar la actual crisis económica, el presidente del Consejo Regional de la Abogacía destacó que la morosidad también ha llegado a los despachos de los profesionales, compensada en cierto modo por un gran incremento de los litigios que se llevan a los juzgados. En parte se debe a los pleitos por motivos económicos, en parte a los efectos de la huelga de funcionarios del año pasado y de los jueces de este año, pero también a que «se está judicializando la sociedad», a que los juzgados que se crean son

insuficientes y a que «los jueces se están viendo saturados con el cúmulo de asuntos pendientes». Con todo, García-Delgado destacó que, desde el punto de vista del ejercicio profesional, Castilla y León es una comunidad privilegiada.

## LA VOZ DE...

IGNACIO VERGARA IVSON DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE JEREZ

# «La Justicia no funciona ni en Jerez ni en el resto de España»

El decano de los abogados jerezanos considera que la ciudad «necesita más policías en la calle»

Reclama «un edificio único para la Justicia, porque el de García-Figueras no funciona»

ISABEL FLORES JEREZ

El primer decano que tuvo el Colegio de Abogados de Jerez fue el presbítero Sebastián de Zamora y Cañas. Los primeros estatutos, que iban a regular esta corporación, se aprobaron en 1703 y al año siguiente, un 14 de junio, fue constituido por Real Cédula de Su Majestad el Rey Don Carlos III. En LA VOZ hoy, con la responsabilidad que des más de 200 años de historia y leyes, me aleuto a charlar con el actual decano.

Cuando se le pregunta por su edad, refiere que nació en vida de Manolete, en 1947. Nació en junio, él murió en agosto». Está dado de alta como abogado desde 1974. «Voy a cumplir ahora 35 años de profesión y séis como decano». Como jerezano comprometido y preocupado por su ciudad, hablamos, además de la Justicia, de otros muchos asuntos de actualidad.

—¿Cómo va Jerez?

—Yo la veo parada, de verdad que la veo parada. Y no sólo por el desempleo. Es que no hay iniciativas, despliegue empresarial, industrial. Por supuesto que estamos soportando una crisis que a Jerez le ha tocado de lleno, pero la gente se empeña siempre en las ayudas del Gobierno. Que debe hacerlo, por supuesto que sí, pero también los propios ciudadanos tienen que tener salidas y perder el miedo. La gente parece acomodada, a verías venir, que nos solucionen el problema. Jerez no ha tocado aún todas sus posibilidades que tiene. Usted lo sabe mejor que yo. Unas veces por unos y otras veces por otros, a Jerez le queda mucho que andar. Sobre todo porque no tiene tejido industrial y aún no se ha recuperado del bache de las bodegas. Aquella fue un palo muy gordo.

—Jerez sufrió una gran depresión en su economía y ningún Gobierno vino a rescatarla.

—Eso es verdad. Cuando las bodegas comenzaron a irse de Jerez, los centros de decisión se fueron a Madrid, a Londres, y ningún Gobierno, fuera del signo que fuera, ayudó a Jerez. Nadie se dio cuenta de que esto se nos iba de las manos. Y se fueron de aquí.

—Hubiese hecho falta una reconversión del sector apostando por Jerez.

—Exacto. Un día tenía en cuenta las empresas auxiliares que movían las bodegas, tonelería, papelería para el etiquetado, corcho, cartónes... Todo eso se perdió. Nadie apostó por la industria vinatera jerezana. Pero nosotros también



DECANO. Ignacio Vergara en su despacho del Colegio de Abogados de Jerez. / JAVIER FERNÁNDEZ

«No veo la bondad de la cadena perpetua, sí de las penas ejemplares»

«Las instituciones penitenciarias deberían cuidar más la reinserción»

«Los jerezanos nos hemos mirado mucho el ombligo en el pasado»

tenemos algo de culpa. Nos hemos mirado mucho el ombligo en el pasado. Los jerezanos, pensábamos, éramos más chulos que nadie. El vino tenía que venir la gente a comprarlo, no nosotros a venderlo. Y cuando nos dimos cuenta que había que salir a vender el vino, ya era tarde y nos habían comido el terreno. Pero la realidad es que el gran pero que tiene Jerez es producción de la debacle bodeguera. Esa que esa industria no se sustituyó con nada.

—¿Cuál es el potencial que no se está explotando?

—Jerez tiene una ubicación fantástica. Está cerca de todo y bien comunicada. ¿Por qué no se instalan grandes empresas en Jerez? No lo sé. Porque el Parque Empresarial es una buena idea, pero hay que saber vender el suelo, la situación y lo que tiene Jerez al resto de España. Viene flus y parece que va a ser la salvación, pero para eso tendrán que venir 20 más, ¿no? Porque suelo para eso hay.

—Dice que el jerezano se mira el ombligo pero a la vez tiene como un gran sentido del ridículo.

—Sí, por el qué dirán. Complejos de uno vaya a pasar esto, que van a decir qué. Somos muy especiales. Pero creo que si la ciudadanía nos mentalizamos, que la iniciativa tiene que salir de nosotros y no sólo esperar a que vengan a solucionar las cosas, algo cambiará. Pero también hay que cuidar el día a día. Por ejemplo, el tráfico, que está muy, muy mal. Que hay que hacer el control peatonal, pues vamos a hacerlo peatonal. Pero no el desahogado que hay ahora. Oviado está así y es preciso. Pero qué sentido tiene que hayan cortado la calle Honda. Usted se acordará cuando don Pedro Pacheco peatonalizó la calle Larga la que se montó. Y ahora todo el mundo está encantado.

—Cambiamos a asuntos de Justicia. ¿Es usted partidario de la cadena perpetua?

—Es que no le veo la bondad a esa pena. Siempre he pensado que las penas tienen que ser ejemplares. Y servir para que el roo culpable se reintegre a la sociedad. Lo contrario sería marginar a una persona, encerrarla en un habitáculo y tirar la llave. Yo es que creo en la reinserción del penado. El que comete un delito puede ser una persona enferma, con lo cual tiene que tener un tratamiento distinto a encerrarlo en prisión, o una persona que se puede rehabilitar, para la que hace falta unos mecanismos. Si tú lo condenas a estar perpetuamente a estar privado de



CHARLA. Entrevistado y entrevistadora sonríen para el objetivo de LA VOZ antes de iniciar la conversación. J.J. FERNÁNDEZ

libertad, le niegas esa reinserción a la sociedad, en la cual creó. Además, debo apuntar que, tal como tenemos hoy en día el ordenamiento jurídico, no es posible instaurarla. Haría falta una reforma legislativa.

—Pero algunos, disfrutando de permiso o finalizada su condena, han vuelto a reincidir.

—Claro, claro, porque la instrucción penitenciaria no está enfocada para lo que yo pienso que debe estar. Más que para pensar al culpable, recuperarlo para la sociedad, salvando casos que son enfermedades.

—¿Y por qué países tan avanzados como Austria contemplan la cadena perpetua y aquí no se puede revisar?

—Su legislación se lo permite. Pero yo vuelvo a insistir en que esto es la reinserción del penado.

—Hay culpables que se ríen de la justicia, de la policía... Siguen haciendo daño a los padres de Marta del Castillo y causando un gasto tremendo al Estado. (Esto no aumenta la pena?

—Evidentemente, son cosas distintas. Una cosa es obstrucción a la Justicia, que está tipificada, y otra es el coste económico que está suponiendo, que va por otra vía dentro de la causa penal, que es la responsabilidad civil que esos años vayan a tener por el coste que está suponiendo al Estado. Pero, como son insolventes, a ver cómo van a pagar.

—La pena completa al menos, ¿no?

—Que son mercedones de pena, por supuesto que sí. Pero individuos que tienen 18 ó 19 años, que están en el principio de la vida, si los condenamos a cadena perpetua, evitamos la posibilidad de que se recuperen para la sociedad.

—Pero dígame esto a los padres.

—Los padres están indignados como toda la sociedad. Pero la pena no puede ser nunca venganza. Inisto, las instituciones penitenciarias deberían cuidar más la posibilidad de reinserción al individuo que el castigo. No va a estar toda la vida pagando un error. Ese caso, suponiendo que sean los autores, que todavía está sub judice, los cha-

vales que lo han hecho, en frío, no son nosotros, no lo son. Son gente que determinadas circunstancias les han llevado a cometer ese acto de barbarie. Pero usted dice ¿cómo se lo explicamos a los padres? Ellos están muy dañados y piden venganza.

—¿Por qué ha de llamarse presunto asesino cuando ha confesado?

—Es que la autoconfesión por sí sola no condena. Además, se dedican ellos mismos. O sea que lo hechos todavía no están claros. Y me alegro que me haga estas preguntas, porque el otro día escuché algo en televisión que daba a entender que los cambios de declaración de los inculpados han sido debidos a influencia de sus abogados, y eso de algunas de las maneras se puede admitir. Los abogados, jamás, jamás actuamos de esa forma. Nunca le decimos a los clientes que cambien sus declaraciones para que vayan complicando la investigación policial y judicial. Los abogados no influimos en esa materia, nos dedicamos a ejercer el derecho a la defensa, que todo el mundo tiene derecho a ser defendido, incluso estos niños.

—Pero, incluso, para este caso y otros de dureza similar, son penas que deben cumplirse en su totalidad.

—Las penas sí deben cumplirse hasta el final. Ahora, éstas deben ser adecuadas y razonables según lo que hayas cometido. No entiendo

yo qué razonabilidad cabe en una sentencia que son a cadena perpetua. Y si no aparece el cadáver, no hay elementos para condenarlo por asesinato.

—¿Jerez es una ciudad segura?

—¿Harían falta más policías?

—Estuve el otro día hablando con el comisario, mi amigo Andrés Garrido, y él entiende que Jerez es una ciudad segura. Lo que ocurre es que cuando sucede algún problema puntual se le da mucho bombo, como los robos de Montevideo, que hubo mucha alarma, pero eso no quiero decir que Jerez sea insegura. Aquí no hay un índice alto de delincuencia. (Que heco falta más vigilancia? Seguro que sí. Jerez ha crecido muchísimo, pero no ha crecido de vigilancia por el aumento de la población. Necesita mayor seguridad, porque a veces parece que está absolutamente abandonado por las noches, y eso requiere medios policiales.

—No me resisto a preguntarle cómo va la justicia en Jerez.

—Desgraciadamente, la Justicia no funciona ni en Jerez ni en el resto de España. El reju de la Justicia se quedó parado hace muchos años. Y hay que decirlo en alto, Isabel. La Justicia (repita subrayando las palabras) no o-f-u-n-c-i-o-n-a. No está contento nadie, ni los justiciables ni los que somos justicia, porque la justicia somos todos los

que estamos en el ámbito judicial (jueces, abogados, procuradores, fiscales, forenses) y nadie está satisfecho. Nadie (insiste varias veces). El ciudadano ha perdido la confianza en la Administración de Justicia, y eso es lo peor que le puede pasar a un país. Es la institución la que no da credibilidad, porque es lenta e insegura.

—¿Y qué opina del edificio de los juzgados de García-Figueras?

—Están en una situación deplorable; fatal, sucio, viejo, hasta huele mal. Se decía que se iba a renovar el edificio por dentro, pero todo lo que se haga será un parcheo. Es un edificio que nació viejo.

—¿Señala un edificio de la justicia?

—Hace algo más de un año se le pidió a la alcaldesa. Lo acogió muy bien, pero decía que eran competencias de la Consejería de Justicia. Pues que se entendían las dos administraciones, ¿no? El Ayuntamiento está dispuesto a colaborar, la Consejería sabe que el edificio de García Figueras, por mucha obra que le pongan encima, no funciona. Es obsoleto, viejo. Pero no se ha dado ni un solo paso para el edificio de la Justicia. Creo que lo mejor sería tirar el que hay y hacer uno nuevo. Urbanísticamente se puede hacer ya lo dijo la alcaldesa, pero Pilar Sánchez también nos ofreció terreno al lado del Palacio de Congresos. (Pero algo! Es que no hay nada. Hubo

conversaciones. El Juez Decano, la Consejería de Justicia, el Ayuntamiento, la delegada Blanca Alcántara... Sabemos que no hay dinero, vale, pero tomemos decisiones para cuando lo haya, porque el dinero que se le está echando a García Figueras, a mi juicio, es dinero tirado. En Jerez hay ya muchos juzgados y lo que necesita es un edificio digno para administrar la Justicia.

—¿Cuántos abogados hay en Jerez?

—Sás, con un sensible tanto por ciento más de abogadas. Yo que recibo a los letrados que se incorporan, después de jurar el día de la patrona, la mayoría de las veces son más mujeres que hombres.

—¿Hay una buena formación?

—Desde que yo soy decano, con una junta de gobierno magnífica, sostenemos que hay dos pilares básicos para la profesión de abogado: la deontología y la formación. Nosotros estamos haciendo continuamente cursos de reciclaje, porque entendemos que el abogado no se puede quedar anclado, tiene que ir avanzando. Y para los que están integrados en turno de oficio son obligatorios.

—¿Qué requisitos hacen falta para tener un turno de oficio?

—No tener recursos para litigar. Viene al Colegio de Abogados, a la calle Sevilla, se le pide la documentación necesaria que acredita que no tiene medios económicos y se le asigna un abogado provisional. Se manda a una comisión de justicia gratuita que hay en Cádiz, comisión mixta, entre Junta de Andalucía y Colegio de abogados, y ya se le nombra al día de oficio.

—¿Qué es la abogacía?

—El Colegio es defensor de los derechos fundamentales constitucionales. La abogacía es la gran defensora de los derechos y libertades públicas.

—¿El Colegio de Abogados debería abrirse más a la ciudad?

—No sólo está, todos. Es verdad que echamos de menos una comunicación más directa con el ciudadano. Hay que decirles que estamos aquí para servirles en la orientación jurídica.

—¿Qué espera de la Justicia?

—Algo que para mí es muy sencillo de hacer: un pacto de Estado de todas las fuerzas políticas para arreglar la Justicia. Hay que ponerse a trabajar en serio para sacar esto adelante, porque no puede seguir como está. Vamos a hacer leyes que se puedan cumplir, pues toda Ley que se saque tiene que tener su dotación presupuestaria. No vale legislar si no se tiene un soporte económico, como ha venido pasando. Vamos a simplificarla, hacerla más rápida y más sencilla.

—¿Y de Jerez?

—Antes, cuando Pacheco tomaba decisiones para la ciudad, había un revuelo tremendo, pero se hacían cosas. Yo lo echo de menos ahora es que no hay proyectos, no los veo. Cuando mi amiga la alcaldesa le esto dirá qué barbaridad lo que dice. Pero es que hay mucha lentitud en todo.

Dejo a Vergara en el acogedor y luminoso despacho del Colegio de Abogados. Me acompaña a la puerta de salida de la calle Sevilla. Nos alegramos los dos de vernos, y yo de charlar con él para LA VOZ.



VERDARA. Momentos antes de la entrevista en la sala de reuniones del Colegio de Abogados. J.J.F.

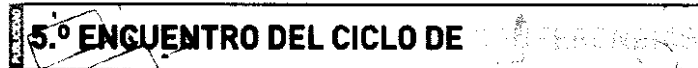
## EL ADELANTADO.COM

JUSTICIA

### Los abogados piden un espacio propio en el futuro edificio judicial

El decano del Colegio segoviano, Julio Sanz Orejudo, indica que en el primer trimestre del año se han incrementado los asuntos controlados desde este organismo debido a la crisis

Gonzalo Ayuso - Segovia | 19/04/2009



El Colegio de

Sanz, el pasado viernes durante la Fiesta Pascual del Colegio de Abogados. / J. MARTIN

Abogados de Segovia reivindica un espacio en las instalaciones del futuro centro judicial que el Ministerio de Justicia tiene previsto construir en Nueva Segovia, según ha afirmado su decano, Julio Sanz Orejudo.

La unificación de los distintos órganos judiciales con sede en la capital segoviana es una vieja reivindicación de diferentes colectivos, en especial de los agentes que trabajan en o con la Administración de Justicia en Segovia. La Junta de Castilla y León cedió en octubre del año pasado una parcela de 2.500 metros cuadrados para el futuro edificio pero todavía no se ha producido el anuncio correspondiente para la redacción del proyecto de ejecución.

Sanz Orejudo, que ha atendido a EL ADELANTADO, con motivo de la celebración esta semana de la Fiesta Pascual del Colegio de Abogados, explica que "esperamos que en el desarrollo de esta instalación se nos escuche porque hasta ahora no tenemos un lugar en las sedes judiciales de Segovia y lo necesitamos para hablar con los clientes, para atender a los detenidos o presos que comparecen ante el juez o, alguna vez, para redactar sobre la marcha algún escrito". La dispersión de los órganos judiciales en distintos puntos de la ciudad "dificulta mucho nuestra labor", añade.

Por otro lado, el decano de los abogados segovianos asegura que la crisis económica "genera más conflicto y también es crisis para la Abogacía, que se ve inmersa en un mayor trabajo y por la rémora permanente que supone la falta de liquidez en la sociedad en general".

De acuerdo con los datos que maneja el Colegio, basados en el control de solicitudes de asistencia de justicia gratuita o turno de oficio, el incremento de asuntos civiles, penales y contenciosos se sitúa en torno al 30% en el primer trimestre de este año, respecto a 2008.

Comenta Sanz que, de esta manera, "se produce un retardo importante en la actividad de los juzgados... Y estamos todos a la espera de ver cómo va tomando cuerpo la nueva oficina judicial en su nueva redifinición que esperamos conocer en breve y cómo, desde el Ministerio de Justicia, se aportan los recursos necesarios, que tienen que ser importantes porque sino no van a solventar el problema".

Refiriéndose a la modernización de la Justicia, señala que "cualquier visita hoy a un juzgado, en cuanto a lo que allí se visualiza, no es distinta a la que pudiera haber hace veinte años: Sigue primando el papel por encima de todo, los legajos, los expedientes... Y los sistemas informáticos por ahora no resuelven de forma eficaz la respuesta de la Justicia al ciudadano".

En cuanto a la relación de los abogados segovianos con la Justicia, Sanz reclama "el respeto a la dignidad profesional de los abogados; no porque no se realice, pero sí que se tengan en cuenta las circunstancias que acompañan a nuestro trabajo en la puntualidad de las vistas, la tolerancia por las horas de espera en pasillos, o en actos o gestiones desde la oficina judicial".